OTRO SI, CONTRATO POR ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS

NOMBRE DEL CONTRATANTE	ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN"
DIRECCION DEL CONTRATANTE	AV CALLE 63 # 70 – 31 – BOGOTA, D.C
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JENNIFER TATIANA CALDERON PARRA
NUMERO DE IDENTIFICACION	1.031.130.719 DE BOGOTA
CARGO	RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL
INICIO ETAPA DE OPERACION	23 DE FEBRERO 2026.
FINALIZACION DE LA OPERACION	7 DE JULIO 2026
DESEMBOLSO MENSUAL	$ 4.517.400
VALOR TOTAL ADICION	$ 20.328.300
PERIODO DESEMBOLSO	10 DE CADA MES
LUGAR DE TRABAJO	JARDIN INFANTIL COFINANCIADO LA FLORIDA CALLE 68 A # 91 – 17 / BARRIO FLORIDA BLANCA – LOCALIDAD ENGATIVA BOGOTA, D.C

OTRO SÍ No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS RESPONSABLE DEL JARDÍN INFANTIL

Entre los suscritos a saber, de una parte **ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS "ASOBEN"**, identificada con NIT 800.219.710-5, representada legalmente por **RAFAEL COGOLLO AHUMEDO**, mayor de edad, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATANTE, y de la otra **JENNIFER TATIANA CALDERÓN PARRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.130.719 de Bogotá, quien en adelante se denominará LA CONTRATISTA, se ha acordado celebrar el presente **OTRO SÍ No. 1** al contrato de prestación de servicios suscrito para el cargo de PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDÍN INFANTIL, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 26 de enero de 2026 se suscribió contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de Profesional Responsable del Jardín Infantil para la implementación de los*

lineamientos pedagógicos y curriculares de la educación inicial, del Jardín Infantil Cofinanciado La Florida en el marco del proceso de Atención Integral a la Primera Infancia".

2. Que se hace necesario dar continuidad al servicio para garantizar la adecuada prestación del servicio en el Jardín Infantil Cofinanciado La Florida, en el marco del Convenio de Asociación con la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.
3. Que las partes han acordado modificar el plazo del contrato.

CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGA

Prorrogar el plazo de ejecución del contrato desde el **veintitrés (23) de febrero de 2026 hasta el siete (07) de julio de 2026**, inclusive.

CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor correspondiente al período prorrogado será cancelado conforme al valor mensual pactado inicialmente, mediante desembolsos mensuales, previa presentación de cuenta de cobro con los soportes correspondientes y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS

Las demás cláusulas y condiciones del contrato inicial continúan vigentes y sin modificación alguna.

En constancia se firma en Bogotá D.C., a los 23 días del mes de febrero de 2026.

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
Representante Legal

JENNIFER TATIANA CALDERON PARRA
Responsable del Jardín Infantil
C.c.: 1031130719 Bta.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JENNIFER TATIANA CALDERON PARRA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1031130719** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1031130719
NOMBRES Y APELLIDOS	JENNIFER TATIANA CALDERON PARRA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/01/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
EMPLEADOR(ES)	CC 1031130719 JENNIFER CALDERON DESDE 26/01/2026

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **23/02/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JENNIFER TATIANA CALDERON PARRA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1031130719,** se encuentra afiliado/a desde **26/02/2013** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 23 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

WhatsApp | Home | ACTA SOCIALIZACION M | Descargar archivo | iLove | Nueva pestaña

axacolpatria.my.site.com/serviciosarl/s/

Afiliaciones Independientes con Contrato con empresa vinculada a la ARL AXA COLPATRIA

Accidentes y validación enfermedades: Reportes de Accidentes y validación de



Estimado usuario, en atención a su solicitud se ha creado el caso número: **0004480524,** Conserve este número para futuras consultas.

Recuerde revisar el correo electrónico que registró en el formulario, allí recibirá notificaciones sobre su solicitud.

Puede consultar el estado de su caso en la página https://axacolpatria.my.site.com/serviciosarl/s/consultar-solicitud Recuerde tener presente número de caso, tipo de documento y número de documento.

Finalizar

Horario de atención

Buscar

Dirección

3:35 p. m.
20/02/2026